

Asunto: *Información de tarifas servicios prestados por Conexión Energética S.A.S. E.S.P. en su calidad de Administrador del Mercado de Comercialización de Energía – MCE*

Para: *Participantes del Mecanismo de Comercialización de Energía – MCE y agentes del Mercado de Energía Mayorista*

Respetados señores,

Conexión Energética S.A.S. E.S.P., en su calidad de administrador, ejecutor y administrador de riesgos en desarrollo del Mercado de Comercialización de Energía Eléctrica – MCE, que se ha dispuesto para la negociación de contratos de suministro de energía a plazo para atender demanda del Mercado No Regulado y/o Respaldo de Contratos, se permite informar que no habrá lugar al cobro de los servicios asociados al concepto de membresía anual a que hace referencia el numeral 1 del Artículo 2.3.1.2. del Reglamento de funcionamiento y operación del Mercado de Comercialización de Energía Eléctrica – MCE UNR, respecto de los participantes que se vinculen durante 2023 y 2024.

Sin otro particular, cualquier inquietud sobre el respecto será atendida a través del correo electrónico contacto@conexionenergeticabmc.com.co o a las líneas telefónicas (601) 6292529 o 311 228 0956.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS
Gerente
Conexión Energética S.A.S. E.S.P.